



Resolución Administrativa

N° 181-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tambogrande, 02 de octubre de 2019

VISTO:

CUT	197278-2019	Fecha	01 de octubre de 2019
Nombre solicitante	ALEXA NICOL FIGUEROA VILCHEZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0363-2004 GOB.REG.P.DRAP.AASL-ATDRSL		
Titular	(SUC) SANTIN ORTIZ, FELIX GRIMALDO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 026-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL.AT/DCMS, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 197278-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0363-2004 GOB.REG.P.DRAP.AASL-ATDRSL, de fecha 21/12/2004, otorgada a favor de (SUC) SANTIN ORTIZ, FELIX GRIMALDO, respecto a la unidad operativa Cod: 12804.00, TG-42-D. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ALEXA NICOL FIGUEROA VILCHEZ con DNI 76779477, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 12804.00, TG-42-D			
Área (ha)	Total	14.33510	Bajo riego	14.33000
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		
	Dist.	Tambo Grande		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	SAN LORENZO		
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios del Sistema Hidráulico menor San Lorenzo		
	Comisión	Comisión de Regantes TG-Malingas		
Bloque Riego	PSLO-05-B35 TG-23.5			



Resolución Administrativa

N° 181-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 585535.3236 / Norte: 9460476.9986
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río QUIROZ
Volumen asignado	173450.32000(m³/año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua SAN LORENZO, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA V
ALA SAN LORENZO

Ing. Jon Alex Villanueva Larrea
ADMINISTRADOR

